

Bruselas, 16 de octubre de 2017
(OR. en)

13099/17

COASI 164
ASIE 44
CFSP/PESC 862
POLGEN 131
COHOM 114
COHAFA 77
MIGR 199
JAI 893
CIVCOM 188
ASEM 3

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 16 de octubre de 2017

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 12917/17

Asunto: Myanmar/Birmania

- Conclusiones del Consejo (16 de octubre de 2017)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Myanmar/Birmania, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3566 celebrada el 16 de octubre de 2017.

Conclusiones del Consejo sobre Myanmar/Birmania

1. La situación humanitaria y de los derechos humanos en el Estado de Rakáin es extremadamente grave. Existen informes profundamente preocupantes en los que se denuncian constantes incendios provocados y actos violentos contra la población, así como graves violaciones de los derechos humanos, en particular el uso indiscriminado de armas de fuego, la presencia de minas terrestres y actos de violencia sexual y de género. Se debe poner fin de inmediato a esta inaceptable situación. Empujadas por el miedo y la violencia, más de 500 000 personas, en su mayoría rohinyás, han huido de sus hogares y buscado refugio en Bangladés. El desplazamiento tan rápido de tantas personas indica claramente la existencia de una acción deliberada para expulsar a una minoría. Por consiguiente, es de la máxima importancia que los refugiados puedan regresar en condiciones dignas y seguras. Dado que el acceso de la ayuda humanitaria y de los medios de comunicación está seriamente restringido en el Estado de Rakáin, no es posible evaluar debidamente las necesidades, ni hacerles frente.
2. La UE ha instado a todas las partes a poner fin de inmediato a todos los actos de violencia. Hace un llamamiento al ejército de Myanmar/Birmania para que ponga fin a sus operaciones y garantice la protección de todos los civiles, sin discriminación, y a que respete plenamente la legislación internacional de los derechos humanos. La UE también reitera su llamamiento al Gobierno de Myanmar/Birmania para que adopte todas las medidas necesarias para calmar las tensiones entre las comunidades; conceda sin demora un acceso humanitario completo e incondicional, también a las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a las ONG internacionales; y establezca un proceso concreto y digno de crédito para permitir a todos aquellos que huyeron de sus hogares regresar a su lugar de origen de manera segura, voluntaria, digna y sostenible. La UE ha intensificado la ayuda humanitaria que presta a los refugiados rohinyás en Bangladés y está lista para ampliar sus actividades en el Estado de Rakáin a todas las personas necesitadas en cuanto se le conceda acceso.

3. La UE y sus Estados miembros reiteran su firme compromiso, subrayado en su estrategia sobre Myanmar de junio de 2016, de apoyar la transición democrática, la paz, la reconciliación nacional y el desarrollo socioeconómico del país. En este contexto, la UE está dispuesta a respaldar al Gobierno de Myanmar/Birmania a fin de garantizar la aplicación pronta y plena de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, incluida la cuestión fundamental de la ciudadanía para la población rohinyá apátrida. La UE se congratula de que el Gobierno haya creado un Comité interministerial para la aplicación de dichas recomendaciones.
4. La UE celebra el compromiso de la consejera de Estado de llevar ante la justicia a todos los autores de violaciones de los derechos humanos y otros actos criminales de conformidad con el Estado de Derecho para evitar cualquier tipo de impunidad, así como su declaración de 19 de septiembre de acuerdo con la cual Myanmar/Birmania no teme el control internacional. Las denuncias creíbles de violaciones y abusos graves de los derechos humanos, incluida la violencia brutal perpetrada contra niños, deben investigarse a fondo. En este contexto, la UE insta a Myanmar/Birmania a cooperar plenamente con la misión de investigación internacional e independiente del Consejo de Derechos Humanos y a concederle sin demora un acceso al país pleno, seguro y sin obstáculos. La UE celebra que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas haya ampliado recientemente el mandato de la misión de investigación.
5. Además, la UE anima a Myanmar/Birmania a entablar con sus países vecinos, en particular Bangladés, un diálogo sobre la búsqueda de soluciones a inquietudes compartidas, en particular la repatriación de los refugiados a su lugar de origen, con un espíritu de relaciones de buena vecindad. La UE aprecia el papel constructivo desempeñado por Bangladés en circunstancias difíciles.

6. A la luz del uso desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, la UE y sus Estados miembros suspenderán las invitaciones al comandante en jefe de las fuerzas armadas de Myanmar/Birmania y a otros altos mandos militares y revisará toda la cooperación práctica en materia de defensa. La UE confirma la pertinencia de las actuales medidas restrictivas de la UE, consistentes en un embargo de armas y equipos que puedan ser utilizados para la represión interna. El Consejo podrá estudiar la adopción de medidas adicionales si la situación no mejora, pero también está dispuesto a responder en consecuencia a una evolución positiva.
7. También es motivo de gran preocupación la situación humanitaria de las poblaciones afectadas por el conflicto en los estados de Kachin y Shan, en particular la de los 100 000 desplazados internos. También allí, la ayuda humanitaria ha sido considerablemente restringida, y la UE pide al Gobierno de Myanmar/Birmania que restablezca el acceso humanitario a todas las comunidades afectadas en dichas zonas.
8. La UE seguirá abordando estas cuestiones vitales, así como todos los desafíos relacionados con el proceso de transición democrática, en el marco de su colaboración permanente con el Gobierno de Myanmar/Birmania y en todos los foros internacionales pertinentes, en particular las Naciones Unidas. La UE tiene asimismo la intención de aprovechar la oportunidad brindada por la próxima reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la ASEM (Naipyidó, 20 y 21 de noviembre de 2017) para entablar, en paralelo a la misma, un diálogo constructivo con el Gobierno y seguir también en contacto con todos los socios asiáticos a este respecto. Asimismo, la UE anima a sus socios de la ASEAN y de la región a participar en este proceso.
